



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

ACTA N° 44-MIMP/CICI

En la Sala de reuniones de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, siendo las 10:30 horas, se reunieron los señores NÉSTOR ALEJANDRO ÁLVAREZ OLARTE, Director General de Planeamiento y Presupuesto, quien ejerce la Presidencia de la Comisión, la señora DORIS LUZ VENTURA FANO, representante de la Oficina General de Administración, unidad orgánica a cargo de la Secretaría; la señora SILVIA CAMARENA ARÉSTEGUI, representante del Despacho Viceministerial de la Mujer; la señora IRINA SOSA GRADOS, representante del Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables; la señora VANESA MILUSKA PUCCIO CÁRDENAS, representante de la Secretaría General y el señor CARLOS LY CARRUITERO, representante de la Oficina General de Asesoría Jurídica, integrantes del Comité de Control Interno del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables constituido mediante Resolución Ministerial N° 488-2009-MIMDES (24.11.2009), modificada con Resolución Ministerial N° 155-2011-MIMDES (23.05.2011) y Resolución Ministerial N° 226-2011-MIMDES (19.07.2011). Asimismo se contó con la presencia de la veedora representante del Órgano de Control Institucional, señora ZOILA ELVIRA GARCÍA VÁSQUEZ.

Acto seguido se procedió a verificar la asistencia, encontrándose presentes todos los miembros del Comité de Control Interno.

Luego de la verificación del quórum, el presidente dio por iniciada la reunión, que comprendió los siguientes temas:

AGENDA:

1. Lectura de la documentación remitida y recibida, a cargo de la Secretaría (representante de la OGA).
2. Informe sobre los resultados de la reunión efectuada con la consultora y representantes de los Viceministerios.
3. Informe sobre el Plan de Trabajo desarrollado por la OGPP, en el marco de la implementación del Control Interno.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

En primer lugar, el señor Néstor Alejandro Álvarez Olarte, en su calidad de Presidente, hizo uso de la palabra dando la bienvenida a todos los presentes precisando los temas de la agenda a tratar; seguidamente, cedió la palabra a la Sra. Doris Luz Ventura Fano, en su calidad de Secretaria para que de lectura del documento recibido y documentos emitidos:

Documento recibido:

- Memorando N° 1260-2013-MIMP/SG de fecha 22 de julio de 2013, mediante el cual la Secretaría General solicita al CICI, un informe situacional sobre la implementación del sistema de control interno en el MIMP.

Documentos remitidos:

- Mediante Informe N° 001-2013-MIMP/CICI del 23 de julio de 2013, se informó al Despacho Ministerial, sobre las acciones realizadas por el Comité de Implementación de Control Interno en el primer semestre 2013.
- Mediante Nota N° 011-2013-MIMP/CICI de fecha 24 de julio de 2013, se dio respuesta a la Secretaría General, adjuntando copia del Informe N° 001-2013-MIMP/CICI de fecha 23 de julio de 2013, que contiene las acciones realizadas por el Comité de Implementación de Control Interno, durante el primer semestre de 2013.

Acto seguido, la señora Irina Sosa Grados, informó sobre las coordinaciones realizadas con la finalidad de determinar cuáles serían las áreas del Viceministerio de Poblaciones Vulnerables donde sería recomendable llevar a cabo el Diagnóstico y el Plan de Trabajo para la Implementación del Control Interno.

En dicho marco, presentó una propuesta donde figura el presupuesto estimado que demandaría la ejecución del Diagnóstico en las Direcciones de Línea dependientes del Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables.

La señora Sosa, manifestó que existe el compromiso de desarrollar las actividades en el marco del Sistema de Control Interno, en el Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables, pero la preocupación se encuentra relacionada al financiamiento de dichas actividades, a lo que el señor Presidente de la Comisión precisó que ese tema se coordinará con el órgano competente; para ello, es necesario establecer el orden de prelación de las unidades orgánicas en las que se desarrollará el Diagnóstico y el presupuesto estimado necesario para dicho fin.

Por parte del Viceministerio Mujer, la señora Silvia Camarena, informó que en el Despacho Viceministerial de la Mujer se estaba previendo algunas actividades en el marco de la implementación del Sistema de Control Interno, como es la identificación de los procesos que desarrollan las Direcciones de Línea, asimismo comparte la preocupación en materia de la disponibilidad presupuestal.

El señor Presidente, precisó que el aspecto presupuestal compete a la Oficina de Presupuesto e Inversiones; sin embargo, dada la importancia de la implementación, constituye una obligación gestionar el presupuesto.

En relación al tercer punto de la agenda, el señor Presidente, informó a todos los presentes sobre las actividades programadas y avances alcanzados, en base del Diagnóstico y Plan de Trabajo elaborado en la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, cuya copia se alcanzó a cada miembro del CICI.

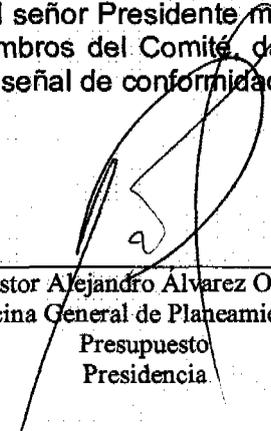
Luego de un debate, comentarios y sugerencias, se llegaron a los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

1. Mantener el acuerdo de realizar el diagnóstico para la implementación del Sistema de Control Interno en la Entidad de manera gradual.

2. Cursar un documento a los Viceministerios y a Secretaría General con la finalidad de que establezcan un orden de prelación para la elaboración del diagnóstico.
3. Solicitar la actualización de la Resolución Ministerial que conforma y establece las funciones del Comité de Implementación de Control Interno en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

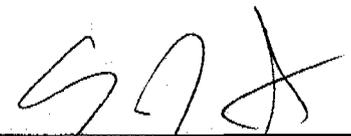
No habiendo otro punto que tratar y siendo las 12:00 horas del día 05 de agosto 2013, el señor Presidente manifestó su agradecimiento por la concurrencia de todos los miembros del Comité, dando por levantada la reunión y firmándose la presente acta en señal de conformidad.



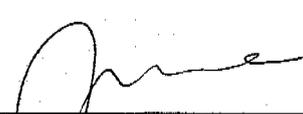
Néstor Alejandro Álvarez Olarte
Oficina General de Planeamiento y
Presupuesto
Presidencia



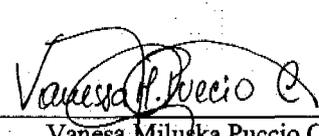
Doris Luz Ventura-Fano
Oficina General de
Administración
Secretaría



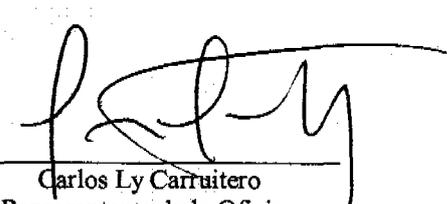
Silvia Camarena Aréstegui
Representante del Despacho
Viceministerial de la Mujer



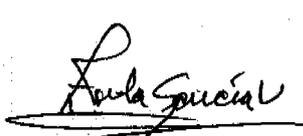
Irina Sosa Grados
Representante del Despacho
Viceministerial de Poblaciones
Vulnerables



Vanesa Miluska Puccio Cárdenas
Representante de Secretaría General



Carlos Ly Carruitero
Representante de la Oficina
General de Asesoría Jurídica



La visación y suscripción del presente documento, como veedor, no es señal de conformidad, ni adelanto de opinión ni prejuzgamiento, por lo que no afecta el control posterior a cargo del S.N.C.